



# Los Derechos Humanos en la agenda universitaria de la UADER

**AUTOR/A/ES:**

Elizabeth Weinzettel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

elidecrespo@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos FCG

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, Producción de conocimientos en derechos humanos, Gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Siguiendo el pensamiento de Juan Pablo Abratte en su artículo “Derechos Humanos y Educación Superior” (2019), podemos tomar conciencia de los procesos de lucha que se sostuvo en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, vinculadas a los derechos, especialmente el derecho esencial de acceso a la Educación Superior. En este marco, a lo largo de su trayectoria se fue conformando como tal, conjuntamente con la generación de espacios académicos vinculados a los DDHH en cada una de sus facultades, entendiéndose de modo integral desde el paradigma de la inclusión, la equidad y la justicia social.

Impregnar el curriculum desde la perspectiva de los DDHH señala un horizonte donde no sean solo un agite de bandera, sino más bien, carne vívida en cada sujeto que realice su trayectoria formativa y/o laboral dentro de esta alta casa de estudios. Es palabra hecha acción, es fructificar la lucha apostando por una Universidad más humana, democrática, justa, y equitativa.

De este modo, “Se constituyó un campo que articuló prácticas de docencia, investigación y extensión, en vinculación con múltiples actores e instituciones sociales” (Abratte, 2019,



s/p) generando conciencia y resistencia frente a modelos hegemónicos que pretendían continuar anquilosadamente tanto en las aulas como en la praxis institucional.

Cabe analizar que si bien la cátedra de DDHH se dicta en todas las carreras de la Facultad de Cs. De la Gestión y de Arte y Humanidades, tiene saldo deudor en el resto de las facultades así como la necesidad del debate al interior de las mismas, para evitar caer en el reduccionismo de considerarlo como sinónimo de las ciencias jurídicas. (DDHH = abogado docente). En este sentido, transversalizar este paradigma en cada espacio curricular, así como en las prácticas de extensión e investigación, es un desafío y un compromiso ineludible en estos tiempos. Esto significa que la universidad ha de entenderse, entonces, como el espacio por excelencia para la reflexión crítica y la memoria colectiva, en el ejercicio de garantizar el acceso a la educación superior con igualdad de oportunidades, entendida en clave de justicia social. De aquí la importancia de poner en tensión los saberes a la luz de los DDHH, abriendo y “destrabando” puertas, aprovechando los intersticios institucionales y posibilitando nuevos caminos a recorrer en perspectiva comunitaria. Por ello, como parte de los actores que transitan el territorio áulico, considero necesario: Incluir diversidad de formatos tales como ciclos de cine, ciclos de debate, conferencias, jornadas de reflexión académica, prácticas socio-comunitarias, ateneos, producción de ensayos, propuestas de investigación o extensión acreditables para el grado, etc., puede resultar más dinámico, con múltiples inscripciones en la trayectoria formativa de los estudiantes (Abatte, 2019).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Lo expuesto, es una provocación para quienes ejercemos la docencia en el campo universitario, poniendo de relieve la necesidad de repensar las prácticas pedagógicas de modo situado, con calidad y calidez. Una educación en el marco de una pedagogía de los Derechos Humanos y el Buen Vivir (Portilla Faicán, 2019). Se deriva de aquí, que los y las docentes, como agentes del Estado, tenemos la responsabilidad de bregar por una educación inclusiva y equitativa para todos y todas, garantizando el ingreso, la permanencia, y el egreso de los y las estudiantes en las diferentes carreras de grado y posgrado. Esto tiene su fundamento en que no se puede hablar de DDHH si el Estado, desde sus actores claves, no garantiza la democratización de los saberes y la participación igualitaria en los diferentes espacios y/o claustros. Una auténtica política de transformación social, implica intrínsecamente una transformación educativa que responda las necesidades y demandas del pueblo. Se requiere de una revolución cultural, que exige compromiso y formación de los educadores y educadoras.



De aquí que en las aulas universitarias, surge el renovado compromiso de enseñar desde una perspectiva epistemológica de los DDHH que pretende aportar herramientas conceptuales para una mirada integral, desde la disciplina abordada, con la obstinada intención de ampliar un horizonte de posibilidad que remite a alargar miradas que, de suyo, se sostiene en la profunda convicción de que es necesario desnaturalizar toda acción u omisión que vulnere o minimice los derechos humanos.

En segundo lugar, entendemos que la transversalidad de este eje, tiene implicancias sociales, históricas, éticas y políticas, lo que conlleva a reconocer su profundidad, en el marco de la cultura académica.

En relación a una perspectiva acerca de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes, interesa sentar posición en la consideración que deviene de sostener que son ellos y ellas, que por sus propias acciones, iniciativas, interrogantes y búsquedas de provisorias respuestas lograrán, en un doble movimiento, la construcción de conocimientos propios del campo de las ciencias abordadas y como ciudadanos de un territorio, donde se insertarán como futuros profesionales. La organización de los contenidos junto a la articulación con actividades de extensión universitaria, promoverá la resignificación y descolonización de los mismos.

Finalmente, como dice Eleonor Roosevelt (1948) citada por la Dra. Ana María Rodino Pierri (2015) “después de todo, ¿dónde comienzan los derechos humanos? [...en] la escuela o la universidad a la que asiste; la fábrica, la parcela o la oficina donde trabaja. Esos son los lugares donde cada hombre, mujer y niño aspira a que se le reconozcan igual justicia, igual oportunidad, igual dignidad, sin discriminaciones. [...]. Sin un compromiso activo por parte de todos para que estos derechos tengan vigencia en el ámbito cercano a nuestro hogar, esperaremos en vano que haya algún progreso en el mundo en general” (Rodino Pierri, A. 2015:7).

Es decir, que las aulas universitarias junto a la extensión y la investigación, permiten reconocernos como sujetos partícipes de una sociedad democrática que se construye desde la memoria colectiva, para que jamás se silencie el grito de ¡¡NUNCA MÁS!! Sabiendo que en materia de derechos humanos ¡¡vamos por más!!



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- Adorno, Th. (1967). La educación después de Auschwitz. Conferencia pronunciada por la Radio de Hesse el 18 de abril de 1966. Zum Bildungsbegriff der Gegenwart. Frankfurt a.M.: Moritz Diesterweg. Recuperado de: <http://zeitgenoessischeaesthetik.de/wp-content/uploads/2013/07/Laeducaci%C3%B3n-despu%C3%A9s-de-Auschwitz-TheodorWAdorno.pdf>
- Álvarez González, Freddy Javier y otros. (2019) Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación. Editorial EDUNSE.
- Badano, María del Rosario. (Comp.) (2019) Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER.
- Portilla Faicán Gladys (2019) Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos. En: Loys G., Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación, UNSE.
- Raggio S. (2014). Enseñar los pasados que no pasan. En: Flier P. (comp.). Dilemas, apuestas y reflexiones teórico- metodológicas para los abordajes en Historia Reciente. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico: Recuperado de: <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/Rodinoconf2015.pdf>